



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA
N° 141 -2018

Lima, 14 DIC. 2018

VISTO, los Memorándums N° 01091/2018-DID y N° 01092/2018-DID y, el Memorándum N° 00072-2018/OA/PER;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el numeral 12.1 del artículo 12 del Decreto Legislativo N° 1362, que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos, PROINVERSIÓN es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 113-2018, se encargó a la servidora Denisse Azucena Miralles Miralles, Sub Directora de la Dirección de Inversiones Descentralizadas de PROINVERSIÓN, los puestos de Directora de la Dirección de Inversiones Descentralizadas y de Sub Directora de Asuntos Sociales y Ambientales de la Dirección de Portafolio de Proyectos de PROINVERSIÓN, a partir del 11 al 14 y el 16 de octubre de 2018 y durante el año fiscal 2018, en adición a sus funciones;

Que, mediante los Memorándums N° 01091/2018-DID y N° 01092/2018-DID, se comunica que la servidora Denisse Azucena Miralles Miralles encargada de la Dirección de Inversiones Descentralizadas y de la Sub Dirección de Asuntos Sociales y Ambientales, hará uso de su descanso vacacional, del 17 al 28 de diciembre de 2018;

Que, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las funciones de los cargos de Directora de la Dirección de Inversiones Descentralizadas y de Sub Directora de Asuntos Sociales y Ambientales de la Dirección de Portafolio de Proyectos, resulta necesario encargar los mencionados puestos;

Que, el literal u) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores



públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF y la Directiva N° 006-2014-PROINVERSIÓN y modificatorias.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluidas las encargaturas conferidas mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 113-2018.

Artículo 2.- Encargar del 17 al 28 de diciembre de 2018, al servidor Víctor Alfredo Castillo Advíncula, Profesional III de la Dirección de Inversiones Descentralizadas de PROINVERSIÓN, el puesto de Director de la Dirección de Inversiones Descentralizadas, en adición a sus funciones.

Artículo 3.- Encargar del 17 al 28 de diciembre de 2018, a la servidora Carla Yuliana Sánchez Tabra, Profesional V de la Dirección Ejecutiva de PROINVERSIÓN, el puesto de Sub Director de Asuntos Sociales y Ambientales de la Dirección de Portafolio de Proyectos, en adición a sus funciones.

Artículo 4.- Encargar a la servidora Denisse Azucena Miralles Miralles, Sub Directora de la Dirección de Inversiones Descentralizadas de PROINVERSIÓN, los puestos de Directora de la Dirección de Inversiones Descentralizadas y de Sub Directora de Asuntos Sociales y Ambientales de la Dirección de Portafolio de Proyectos de PROINVERSIÓN, a partir del 29 al 31 de diciembre de 2018, en adición a sus funciones.

Artículo 5.- Notificar la presente resolución a los servidores Denisse Azucena Miralles Miralles, Carla Yuliana Sánchez Tabra y Víctor Alfredo Castillo Advíncula, a la Dirección de Inversiones Descentralizadas, a la Dirección de Portafolio de Proyectos y a la Oficina de Administración.

Regístrese y comuníquese.

ALBERTO ÑECCO TELLO
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

